



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2022-2023

Código del centro:	47011309
Denominación:	IES José Jiménez Lozano
Localidad:	Valladolid



Contenido

I)	Introducción	3
II)	Objetivos para el curso.....	3
II.1.	Objetivo específico de mejora de resultados	5
II.2.	Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia).....	6
II.3.	Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.	6
II.4.	Objetivos relacionados con propuesta curricular.....	8
II.5.	Objetivos relacionados con programaciones didácticas	10
II.6.	Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza.....	11
III)	Modificaciones de los documentos institucionales del centro	11
IV)	Organización general del centro.	11
V)	Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.	12
VI)	Aprobación y difusión de la Programación General Anual.....	14
VII)	Relación de documentos que se adjuntan como anexos	14



I) Introducción

- Procedimiento para la elaboración de la PGA

La propuesta para la programación de la actividad anual del instituto José Jiménez Lozano surge de dos fuentes fundamentales: el Proyecto Educativo, y la Memoria del curso 2021-2022; a partir de ellos y como solicita el artículo 14 del Decreto 23/2014, para su elaboración el equipo directivo ha tenido en cuenta las propuestas y consideraciones del Claustro, la CCP y el Consejo Escolar, así como las propuestas de las coordinadoras y los coordinadores de los distintos planes y proyectos del instituto.

Dado que es el principal documento organizativo del IES de carácter anual, su contenido afecta a todos los miembros de la comunidad educativa y pretende recoger el máximo consenso posible y la más amplia divulgación. Para facilitar su accesibilidad estará colgado en la página web del IES durante todo el curso escolar, una copia se alojará como archivo en el grupo Teams del claustro y otra en el repositorio de HADES de la Intranet del centro.

- Documentos que forman parte de la PGA

Forma parte de la Programación General Anual: el Documento de Organización del Centro (DOC) y el Proyecto Educativo (PEC) con todos los planes y/o proyectos que lo integran.

II) Objetivos para el curso

El curso 2022-2023 nos permite regresar a cierta normalidad. Desaparecidas las medidas más drásticas que se tomaron para atender a la pandemia, quedan sus secuelas.

La mejora de la convivencia, en nuestro caso la mejora del clima escolar ha sido un objetivo prioritario incorporado a nuestro PEC desde hace un lustro. Como una consecuencia natural de ello surgió una especial sensibilidad hacia el bienestar emocional de la comunidad educativa.

La PGA del curso pasado ya recogía nuestra preocupación por el estado anímico del alumnado vulnerable después de las medidas de protección, aislamiento y distancia social que se hicieron necesarias después de la pandemia. El desarrollo del curso, desgraciadamente, confirmó nuestros temores. La atención a esta cuestión será prioritaria en diversos planes y en el PGA del José Jiménez Lozano.



El desarrollo legislativo y los tiempos que exige el modo en el que se ha ido solicitando ocuparán otra gran parte de la actividad del claustro.

La Sostenibilidad, otro de los sellos de nuestro centro, constituirá otro eje fundamental para la organización de la actividad del centro.

La reevaluación para la certificación CoDiCeTIC a la que nos volvemos a enfrentar se concretará en propuestas para la enseñanza desde los distintos departamentos de la competencia digital, para su evaluación y para la mejora de la convivencia digital y la seguridad.

La mejora de la internacionalización del instituto a través de la solicitud de participación en el programa ERASMUS+ exigen la elaboración de un proyecto específico.

El desarrollo de nuestro programa de investigación y desarrollo Luis Vives, la elaboración de la revista DPN, la continuidad de la materia de Fundamentos de Submarinismo y el resto de planes, proyectos y acciones educativas que conforman nuestro Proyecto de Autonomía completarán la planificación general de la actividad del curso 2022-2023.

II.1. Objetivo específico de mejora de resultados

La mejora del clima escolar, la atención a la diversidad y el desarrollo de los planes de refuerzo y recuperación son los ejes sobre los que trabajamos habitualmente la mejora de resultados.

La actualización de los documentos institucionales, de las propuestas curriculares, el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación siguiendo la nueva normativa será otro aspecto fundamental de nuestra actividad y que tendrá una importante incidencia en los resultados académicos.

Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de seguimiento
Desarrollar el programa de diversificación curricular	Alumnado de 3º de la ESO	<ul style="list-style-type: none"> • Profesores de ámbito. • Departamento de Orientación • Equipo directivo • Juntas evaluadoras 3º de la ESO 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de evaluación de 3º • Porcentajes de promoción en 3º •
Mejorar la gestión de la ansiedad del alumnado de 2º de bachillerato ante sus pruebas de rendimiento.	Alumnado de 2º de Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos Evaluadores • Equipo Directivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas fin de curso • Actas de evaluación
Desarrollar el plan de enriquecimiento Curricular “+paramejor”	Alumnado de altas capacidades	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Orientación • Profesorado voluntario 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia del alumnado. • Encuesta de satisfacción • Encuesta de evaluación del proyecto
Ampliar la formación de los Alumnos Ayudantes.	Alumnado del IES	Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación,	Informes elaborados por el departamento de orientación y el



		Coordinadora de Convivencia.	coordinador de convivencia del centro. Encuestas al alumnado
Mejorar la internacionalización del Instituto: Solicitud de participación ERASMUS+	Alumnado y profesorado del Instituto	Profesorado Bilingüe	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del proyecto • Presentación de la solicitud. • Admisión de la solicitud

II.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia)

El RRI es el instrumento que regula nuestra convivencia. Desde él trabajamos en mejorarla en todas sus dimensiones, personal y digital, sostenible, académica, con todas las repercusiones que tiene en la actividad que desarrollamos.

Objetivo: Modificar el procedimiento de tramitación de partes y amonestaciones para hacerlo más eficiente y sostenible.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Solicitud de la cuenta de correo corporativo de jefatura	Dirección	Obtención de la cuenta
Instrucción al profesorado	Jefatura	Recepción de documentos
Envío de los modelos de amonestación y parte de incidencias	Jefatura	Recepción de documentos

Objetivo: Mejorar la puntualidad del alumnado		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Elaborar un parte específico para los retrasos	Equipo directivo	Partes de amonestación
Instruir al claustro	Equipo directivo y Claustro	Reuniones de tutores

Objetivo: Reordenar el ámbito de la convivencia digital



Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Redefinir un marco de referencia para la convivencia seguro y respetuoso para el uso de las herramientas TIC	Equipo directivo Comisión TIC	Apartados del RRI
Recoger y divulgar las normas de respeto a la propiedad intelectual.	Equipo directivo y Comisión TIC Claustro	Actas CCP y Comisión TIC Apartados del RRI
Desarrollar el régimen sancionador para las faltas contrarias a la convivencia digital	Equipo directivo, Comisión TIC y CCP	Actas CCP y Comisión TIC
Desarrollar el régimen sancionador para las faltas gravemente perjudiciales para la convivencia digital	Equipo directivo, Comisión TIC y CCP	Actas CCP y Comisión TIC

II.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.

Objetivo: Activar la conexión en la red “Escuelas Conectadas”		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Gestionar el calendario de conexión	Sección Informática de la Dirección Provincial, Equipo directivo	Registro de incidencias
Programar la desconexión del servidor del centro	Equipo directivo	Registro de incidencias
Incorporación a la red escuelas conectadas	CAU	Registro de incidencias de las aulas

Objetivo: Optimización del gasto de papel		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Solicitud de la cuenta de correo corporativo de jefatura y de la cuenta de secretaria	Dirección	Obtención de la cuenta
Instrucción al profesorado	Jefatura y Secretaría	Recepción de documentos
Envío de modelos	Jefatura y Secretaría	Recepción de documentos

Objetivo: Actualizar los discos duros de los ordenadores de las aulas de informática		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Instalación de los discos	Empresa externa	Registro de incidencias de las aulas



Instalación de accesos a la red “Escuelas Conectadas	CAU	Registro de incidencias de las aulas
--	-----	--------------------------------------

Objetivo: Dotar de Pantallas Digitales interactivas las aulas del instituto		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Solicitar la dotación	Equipo Directivo	Concesión de la dotación
Replantear las aulas del centro	Comisión TIC Secretaria	Acuerdos de diseño
Formar al profesorado	Coordinador TIC- Secretario	Uso y Evaluación por parte del claustro

Objetivo: Dotar de 2 nuevas Aulas móviles Informáticas (AMI)		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Solicitar-adquirir la dotación necesaria	Equipo Directivo	Registro de inventario
Instruir su buen uso	Equipo Directivo	Registro de incidencias

II.4. Objetivos relacionados con las propuestas curriculares

El desarrollo pleno de la LOMLOE en los cursos impares de la ESO y el Bachillerato obligará a una actualización en profundidad de las propuestas curriculares de ambos niveles.

La preocupación por defender los aspectos esenciales de nuestro proyecto de autonomía será otro de los focos de la actividad del centro.

Objetivo: Identificar las metas hacia las que debe orientarse la actividad educativa del Instituto		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Revisar las metas recogidas en el PEC del IES	Claustro	Actas del Claustro
Revisar la contextualización del IES	CCP, Claustro	<ul style="list-style-type: none"> • Actas del Claustro • Actas de la CCP
Transcribir los Objetivos de la etapa, las competencias clave y los descriptores operativos del perfil de salida.	Equipo directivo	Documentos institucionales

Objetivo: Desarrollar el Mapa criterial del instituto		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Ajustar el mapa a la oferta del IES	Equipo Directivo	Tabla del IES
Ponderación del mapa criterial	CCP, Claustro	Actas de las reuniones

Objetivo: Concretar el mapa competencial del currículo del instituto		
--	--	--



Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Ajustar el desarrollo de las competencias específicas al currículo impartido	Departamentos didácticos	Programaciones didácticas
Desarrollar el mapa de la contribución al desarrollo competencial de los planes y proyectos del IES.	Equipo directivo, CCP	Propuestas curriculares
Desarrollo de los contenidos transversales (establecidos en los apartados 3 y 4 del artículo 10 del Proyecto de Decreto de currículo) a través de la organización y el funcionamiento del centro	Equipo directivo, CCP	Propuestas curriculares

Objetivo: Mejorar la convivencia digital		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Pautar el uso responsable, respetuoso y crítico de las herramientas TIC.	Equipo directivo, Comisión TIC y CCP	Actas CCP y Comisión TIC
Establecer pautas comunes para fortalecer la seguridad en el uso de las herramientas digitales.	Equipo directivo, Comisión TIC y CCP	Actas CCP y Comisión TIC
Establecer pautas comunes para proteger la propiedad intelectual en los usos de los departamentos	Equipo directivo, Comisión TIC y CCP	Actas CCP y Comisión TIC

Objetivo: Revisar y ampliar las pautas comunes para el desarrollo de la competencia digital		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Elaborar y aplicar una evaluación inicial sobre el nivel de desarrollo de la competencia digital del alumnado	CCP y Comisión TIC	Actas CCP y Comisión TIC
Revisar las pautas para la elección de herramientas y aplicaciones TIC	Equipo directivo, Comisión TIC y CCP	Actas CCP y Comisión TIC
Reordenar la secuencia transversal del desarrollo de la competencia digital del alumnado desde todas las áreas y niveles.	Comisión TIC y CCP	Actas CCP y Comisión TIC
Redefinir estrategias explícitas de acceso a los repositorios de contenidos digitales.	Comisión TIC y CCP	Actas CCP y Comisión TIC

II.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas

Desarrollar de manera coordinada la implantación de los currículos de las materias de los cursos pares será el importante desafío que afrontarán las programaciones didácticas.

Completaremos esa compleja tarea revisando algunos aspectos de la enseñanza y evaluación de la competencia digital.

Objetivo: Actualizar los procesos de enseñanza-aprendizaje al desarrollo normativo de la LOMLOE		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Diseñar la evaluación inicial de las materias de los cursos impares de la ESO.	Claustro de profesores	Histórico actas de evaluación. Histórico de informes de resultados Memorias departamentos
Desglosar los contenidos de las materias en unidades concretas de trabajo	Claustro de profesores	<ul style="list-style-type: none"> • Actas CCP • Memorias departamentos
Ajustar y desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro por materias	Claustro de profesores	<ul style="list-style-type: none"> • Histórico actas de evaluación. • Histórico de informes de resultados • Memorias departamentos
Desarrollar las relaciones entre Saberes básicos y criterios de evaluación	Claustro de profesores	<ul style="list-style-type: none"> • Actas CCP • Memorias departamentos

Objetivo: Revisar las acciones educativas para el desarrollo de la competencia digital		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Elaborar una evaluación inicial sobre el nivel de desarrollo de la competencia digital	CCP, departamentos y Comisión TIC	Actas CCP, departamentos y Comisión TIC
Desglosar las aportaciones por materias al desarrollo de la competencia digital en los procesos de enseñanza y aprendizaje	CCP, departamentos y Comisión TIC	Actas CCP, departamentos y Comisión TIC
Garantizar la necesaria seguridad y protección de datos en el uso de las herramientas digitales propuestas por el departamento	CCP, departamentos y Comisión TIC	Actas CCP, departamentos y Comisión TIC
Adoptar las medidas propuestas para proteger la propiedad intelectual en los usos del departamento	CCP, departamentos y Comisión TIC	Actas CCP, departamentos y Comisión TIC

II.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza

Los cambios legislativos continúan en la dirección competencial que viene desarrollándose; adecuarse a ellos exige el análisis de nuevas metodologías que complemente y enriquezcan las que se vienen aplicando.

Objetivo: Analizar el modelo metodológico DUA		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Organizar sesiones monográficas de la CCP sobre la metodología DUA	CCP y equipo directivo	Actas
Elaborar materiales para su inclusión en los repositorios del centro.	CCP y equipo directivo	Actas

Objetivo: Evaluar el perfil de entrada del alumnado respecto a la competencia digital		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Elaborar las pruebas	Secretario y Comisión TIC	Formulario FORMS
Modificar las actas de la evaluación inicial	Equipo directivo y Comisión TIC	Actas
Modificar los informes de la evaluación inicial	Equipo directivo y Comisión TIC	Informes

III) Modificaciones de los documentos institucionales del centro

	Fecha de última actualización	Observaciones
Proyecto educativo	22 de junio de 2022	En revisión
Reglamento de régimen interior	28 de octubre de 2020	En revisión
Plan de convivencia	28 de octubre de 2020	En revisión
Propuesta curricular	22 de junio de 2022	En revisión

IV) Organización general del centro.

El horario del centro incluye periodos lectivos de 55'. La duración de los periodos nos consta que no es la que resulta habitual en otros centros educativos, lo que genera cierto desconcierto entre el claustro.

La adaptación a la nueva legislación llevó a que se suprimiera el séptimo periodo lectivo del que disfrutaban los alumnos de 1º de bachillerato. Esta importante medida organizativa, vinculada a



nuestro proyecto de autonomía, seguimos considerándola parte fundamental de nuestro Programa Luis Vives y es un objetivo del centro el recuperarla.

El DOC del centro recoge los nombramientos de nuevos miembros del equipo directivo, coordinadores y responsables de planes y proyectos.

La organización de actividades extraescolares en nuestro instituto se ve dificultada por el incremento de costes y la disminución de plazas disponibles al necesitar atender a alumnos motóricos. El centro no cuenta con ninguna partida presupuestaria especial para poder abordar estos sobrecostos. Resulta inquietante que algunas familias puedan vivir la condición de centro de referencia de alumnado motórico como un inconveniente. Ponemos todo nuestro empeño en que esto no suceda y que se viva, por el contrario, como una experiencia profundamente enriquecedora. No estamos seguros de poder conseguirlo siempre.

Los espacios del centro, aunque alguno de ellos se ha actualizado recientemente, siguen sin ser los adecuados para un centro de referencia para alumnado motórico. Más allá de que las aulas específicas de Música, Plástica e Informática se encuentren en la segunda y tercera planta, el número de alumnos motóricos que asiste en este momento al instituto está repartido en más grupos que aulas hay en la primera planta, la que se encuentra a nivel del suelo. Este problema evidente, a nuestro entender, sólo encuentra una solución: la construcción de un espacio amplio y flexible, modular, que en caso de ser necesario pueda ampliar el parque de aulas en planta baja hasta ajustarse al número de grupos que escolarice a alumnado motórico.

V) Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.

A lo largo del curso se irá evaluando el grado de cumplimiento de los objetivos programados en P.G.A, la práctica docente, los procesos de enseñanza, la realización de las actividades previstas... Para esta autoevaluación y el oportuno seguimiento utilizaremos los siguientes protocolos de actuación.

Sesiones destinadas a este objetivo:

Una sesión trimestral y, como mínimo, otra final durante el mes de junio de los distintos órganos de gobierno y coordinación docente para realizar la evaluación interna de cada órgano y el seguimiento de la Programación General Anual:

Equipo Directivo: analiza periódicamente el cumplimiento de la PGA y organiza las actividades para la evaluación general de la PGA.

Consejo Escolar: controla dentro de sus competencias las actuaciones de los otros órganos.

Claustro de Profesores: evaluación periódica del cumplimiento en las reuniones ordinarias.

CCP: Evaluación de informes, aportaciones propias y propuestas de mejora.

Departamentos: Aportaciones y propuestas de mejora.

Junta delegados: Aportaciones y propuestas de mejora.

Equipos Docentes: analizan los resultados de los grupos y su evolución a lo largo del curso. Propuestas de mejora.

Tutores: levantan actas de las sesiones de evaluación final, valoran resultados, recogen acuerdos, controlan las medidas correctivas aplicadas a los alumnos de su tutoría y las valoraciones del profesorado.

Los órganos y personas responsables de su preparación y coordinación serán:



Dirección y Jefatura de Estudios: establece plazos, coordina el proceso, facilita documentos, supervisa el proceso, dirige reuniones de análisis y valoración.

CCP: recibe y valora las memorias e informes de los órganos de coordinación docente y realiza sus propias propuestas de mejora.

Jefes de Departamento: Elaboran la memoria de su departamento. Se incluirán las valoraciones de los resultados académicos obtenidos por el alumnado, las conclusiones más significativas del desarrollo de las programaciones didácticas y de las medidas de atención a la diversidad, así como de las propuestas de mejora que se formulen para el curso siguiente. Valoran las aportaciones desde sus respectivos departamentos a los diferentes Planes del Centro.

Responsables y coordinadores de programas: Elaboran la memoria de las actividades llevadas a cabo durante el curso, realizan una valoración de sus resultados y efectúan propuestas de mejora para el curso siguiente.

Las fuentes de información previstas son:

Memorias e informes de cada uno de los órganos de gobierno, participación y coordinación docente.

Informes de programas.

Memorias de Departamentos.

Actas de evaluación final (tutores y Equipos Docentes).

Informes de la Junta de Delegados.

Información del Programa informático Evaluación Interna del IES a partir de:

Cuestionario del alumnado.

Cuestionario del profesorado del instituto.

Cuestionario a las familias.

Información del personal no docente sobre funcionamiento y propuestas de mejora.

Todos estos documentos e informes serán entregados en Dirección durante la primera quincena del mes junio con las propuestas de mejora. Tras su recepción, se someterán al estudio de la Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una valoración general, con un debate acerca de las diferentes valoraciones y propuestas contenidas en ellos. y con las conclusiones que tengan peso e importancia, el Equipo Directivo elaborará un informe para su presentación a los órganos colegiados (de gobierno, participación y coordinación docente) principalmente al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar.

Se evaluará también la aplicación de la Programación General Anual, los resultados, y el grado de consecución de los objetivos propuestos en cada uno de los programas y actividades que se hubieran previsto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento Orgánico de los Institutos.

MEMORIA FINAL:

Las conclusiones más relevantes de esta evaluación y de los informes obtenidos en el seguimiento recogidas la Memoria Final que se remitirá, en el de julio a la Dirección Provincial de Educación para ser analizada por el Servicio de Inspección Educativa. Una copia de la Memoria Final se archivará en la Secretaría del centro a disposición de los miembros de la comunidad educativa.

Esta Memoria Final contemplará, entre otros, el siguiente decálogo de ítems:

Grado de consecución de los objetivos prioritarios propuestos por el centro para el curso.

Análisis y valoración de los resultados escolares obtenidos por el alumnado en el centro y, en su caso, de las pruebas de diagnóstico aplicadas.

Valoración de la adecuación de la organización general del centro. Horarios, eficacia y eficiencia en la organización del personal y de los recursos económicos. Aprovechamiento de los espacios, aulas específicas, agrupamiento del alumnado.

Grado de cumplimiento del programa de actuación del Equipo Directivo y de los órganos colegiados de gobierno.



Grado de cumplimiento del programa de actuación de los órganos de coordinación docente y valoración de su funcionamiento.

Valoración del desarrollo de los programas preceptivos desarrollados por el centro: atención a la diversidad, acción tutorial y educación para la convivencia, orientación académica y profesional, actividades complementarias y extraescolares.

Valoración de cada uno de los programas (institucionales, experimentales o de innovación) desarrollados, analizando el cumplimiento de objetivos del programa y la aportación al cumplimiento de objetivos de la PGA, valoración de actividades, valoración de su repercusión en los resultados académicos, coherencia con los procesos educativos del centro, satisfacción del personal implicado y de los destinatarios, etcétera.

Grado de satisfacción de la comunidad educativa con los servicios complementarios y el funcionamiento global del centro.

Análisis de la adecuación de los procedimientos de autoevaluación empleados.

Concreción de las propuestas de mejora.

VI) Aprobación y difusión de la Programación General Anual.

- Fecha en la que ha sido aprobada la PGA por el Consejo Escolar del Centro:

3 de noviembre de 2022

- Procedimiento por el que la PGA se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro para su consulta:

El presente documento estará a disposición de todos los profesores en la carpeta compartida del OneDrive del instituto y en los archivos del grupo Temas del claustro. Se difundirá a través de la página web del centro en el apartado de Documentos institucionales.

Esta PGA fue aprobada por el Consejo Escolar en sesión ordinaria celebrada el 3 de noviembre y con el visto bueno e información favorable, tras las sesiones ordinarias del Claustro de Profesores celebrado el 2 de noviembre de 2022.

VII) Relación de documentos que se adjuntan como anexos

- Plan Digital del Centro.
- Plan de refuerzo y recuperación.
- El Proyecto educativo de centro está en revisión por la actualización legislativa
- Programa de actividades de formación permanente del profesorado.
- Plan de lectura de centro.
- Plan de actividades del Departamento de Orientación.

En Valladolid, a 21 de diciembre de 2022


EL/LA DIRECTOR/A

Fdo. Hermes Álvarez Martínez